



Radicado N° 202504400064621

Bogotá D.C., 30 de Diciembre de 2025

Señor

**ANTONIO YAMER TORRES ARIAS**

Correo: No reporta

Chiquinquirá - Boyacá

Vereda Sasa

**ASUNTO:** Respuesta a la comunicación con Radicado RTVC No. 202505510205772 –No disponibilidad de servicio en estación de Ráquira.

Cordial saludo.

En atención a su comunicación identificada con el radicado RTVC No. 202505510205772 de fecha 6 de noviembre de 2025, a través de la cual manifestó: “(Cordial saludo, Por medio de la presente me permito informar que se evidenció el hurto de la estación ubicada en el municipio de Ráquira, la cual prestaba servicio y cobertura al municipio de Tinjacá, a varias veredas de Chiquinquirá y al municipio de Sutamarchán.

*Dado que ha transcurrido un tiempo considerable desde el evento, solicito respetuosamente la activación y/o reposición del sistema sustraído o afectado, con el fin de restablecer el funcionamiento de la estación.*

Como residente de la vereda Sasa del municipio de Chiquinquirá, y considerando que se trata de un bien de carácter público, solicito su amable intervención para que se restablezca el servicio y se reactiven las señales que esta estación provee, las cuales son de vital importancia para el desarrollo y la comunicación de la región.”; dentro del término legal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la Constitución Política, la Ley 1755 de 2015 y demás normatividad aplicable damos respuesta en los siguientes términos:

Atentamente le informamos que mediante las señales que se trasmisían desde la estación denominada Ráquira que actualmente está fuera de servicio debido a hurto, se le brindaba cobertura con TV analógica a la vereda Sasa de Chiquinquirá – Boyacá, pero ante esta situación de hurto, es pertinente manifestar que es posible que en esta vereda pueda contar con los servicios que brinda la estación Saboyá que cuenta con los servicios públicos de TV Analógica, Radio FM y TDT (Televisión Digital Terrestre) que incluye los canales nacionales de televisión de operación pública Señal Colombia, Canal Institucional, Canal Uno y Exploram, los canales de audio de Radio Nacional de Colombia y Radiónica, y los canales digitales de operación pública regional de Canal Trece.

Mientras da solución permanente a la puesta en servicio de la estación Ráquira, y para poder disfrutar de estos servicios desde la estación Saboyá, es necesario que se cuente con una antena adecuada (Antena para TDT) para contar con estos servicios; teniendo en cuenta que como es de suponer, la antena actual que deben tener los usuarios en esta vereda y que debía estar orientada hacia la estación Ráquira (Orientación o acimut de 142° aproximadamente, es decir, al Suroriental), ahora debe ser reorientadas hacia la estación Saboyá (Orientación o acimut de 316° aproximadamente, es decir, al Noroccidente).

Adicionalmente, manifestamos que, para garantizar la adecuada recepción de las señales de la TDT pública en la vereda Sasa de Chiquinquirá – Boyacá, se debe utilizar cable coaxial de buena calidad con conectores bien ponchados, una antena apta para sintonizar las señales de televisión y que sea externa tipo yagui ubicada en un sitio alto con orientación a la estación Saboyá (Orientación o acimut de 316° aproximadamente, es decir, al Noroccidente). De manera posterior a cumplir con los requerimientos señalados, se debe realizar un escaneo de los canales dispositivo de sintonización televisor/decodificador para que pueda disfrutar de los canales de la televisión pública de manera óptima. Asimismo, le

📍 Av. El Dorado Cr. 45 # 26 - 33  
Bogotá D.C, Colombia - Código Postal: 111321

Teléfonos: (+57)(601) 2200700

Línea gratuita nacional: 018000123414

Línea preferencial para personas sordas: (+57)(601) 2200703

informamos que en el link <https://www.tdtparatodos.tv/como-me-conecto> usted puede encontrar de manera detallada los pasos y requerimientos necesarios para disfrutar la señal TDT de manera óptima.

Sin otro particular, Radio Televisión Nacional de Colombia S.A.S. agradece su interés en recibir nuestros servicios y en hacernos llegar sus inquietudes; asimismo, se permite a través de la presente misiva, dar respuesta oportuna y de fondo a su petición.

Atentamente,

RODRIGUEZ PENAGOS  
ALEJANDRO ISIDORO



**ALEJANDRO RODRÍGUEZ PENAGOS**  
**Director de Tecnologías Convergentes**

Proyectó: Carlos J Pinzón O.. – Ingeniero Tecnologías Convergentes.